

# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 26 de marzo de 2015.

---

## ACTA N° 4

---

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI**

**Secretaría del señor Secretario General, Prof. Od. Luis Mario HERNANDO**

### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**Profesores:** RUGANI, Marta Leonor; BRUNOTTO, Mabel; CABRAL, Ricardo; MARTINEZ, María Cecilia; GONZALEZ, Cecilia; LEHNER, Enrique; BREGAINS, Liliana; FONTANA, Sebastián.

**Egresados:** --.

**Estudiantes:** CABRERA, Valentina; ECHAZU HIGA, María Belén; MADONNO, Giuliana; MARINI, Humberto; MARTINEZ STORANI, Hernán; TOMÁS, Daniela Alejandra.

**No Docentes:** CARBALLO, Graciela del Valle.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Mirta Mónica SPADILIERO de LUTRI**  
**VICEDECANA: Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén  
CABRAL, Ricardo

**Suplentes:**

JULIAN, Sonia  
BRUNOTTO, Mabel  
PESCIO, Jorge Julio

**Por los Profesores Adjuntos:**

BRASCA, Nora  
GONZALEZ, Cecilia  
MERCADO, Silvia Frida

MARTINEZ, María Cecilia  
CADILE, María Silvia  
RODRIGO, Susana

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

MONTELEONE, Pablo  
BREGAINS, Liliana Elena  
GIRAUDO, Ricardo Alberto

LEHNER, Enrique  
MAZZEO, Marcelo  
FONTANA, Sebastián

**Por los Egresados:**

LEIVA, Sergio Sebastián  
GERLERO, Fernando

SUAREZ, Álvaro Sebastián  
LANFRI, Clemencia Marie

**Por los Estudiantes:**

MADONNO, Giuliana María  
BERRUJA, Verónica del Valle  
TOMÁS, Daniela Alejandra  
CABRERA, Valentina  
MARTINEZ STORANI, Hernán  
MARINI, Humberto Daniel

DOMINGUEZ, Inés Lilian  
ECHAZU HIGA, María Belén  
ILLA PORRAS, Gustavo Horacio  
MOLINA, María Laura  
DEL CASTILLO BARDALE, Diego  
ASEF BLANCO, Pamela

**Por el Personal No Docente:**

SAMBRIZZI, Mario

CARBALLO, Graciela del Valle

## SUMARIO:

- I     **-ACTA 3 de 12 de marzo de 2015.**
  - II    **-SE DA CUENTA. Pág. 4.**
    - *Inf. de la Señora Decana.*
    - *Sr. Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani pone en conocimiento y demás efectos copia de la Declaración 16440/15 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.*
    - *Res.73/15 HCS. Prorroga la designación por concurso del Dr. Enrique Fernández Bodereau en su cargo de Profesor Titular*
  - III   **-DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 5.**
    - *Comisión de Enseñanza. 1..*
    - *Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento. 1..*
  - IV    **- ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA. Pág. 6.**
  - V     **-ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.**
  - VI    **-ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 19.**
-

*-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señora Decana, Dra. Mirta M. Spadiliero de Lutri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 9.10.*

**I.  
ACTA.**

*-Por Secretaría se da cuenta del Acta N°3 de 12 de marzo de dos mil quince, la que se reserva en Secretaría por el término de ocho días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.*

**II.  
SE DA CUENTA.**

➤ *Informe de la Sra. Decana.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero informarles que estamos llevando a cabo actividades por el centenario de creación de la Escuela, actual Facultad, de Odontología. En este sentido, tanto el doctor Rugani como el abogado Ortega, están analizando la posibilidad de obtener algunas adhesiones a nivel gubernamental, habiendo logrado que la Legislatura de la Provincia de Córdoba declare su beneplácito. Es motivo de felicidad. Estamos trabajando en otras acciones, para lo que se formará una comisión que pueda dar continuidad a estas acciones.

➤ *Sr. Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani pone en conocimiento y demás efectos copia de la Declaración 16440/15 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- La Legislatura de la Provincia de Córdoba -como bien lo informó la señora Decana- *declara su adhesión y beneplácito a la conmemoración del centenario de la creación de la Escuela –hoy Facultad- de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.* Dicha declaración, de fecha 18 de marzo de 2015, fue firmada por la señora vicegobernadora Alicia Pregno y el señor secretario legislativo Guillermo Arias.

- *Res.73/15 HCS. Prorroga la designación por concurso del Dr. Enrique Fernández Bodereau en su cargo de Profesor Titular*

*-Se da lectura por Secretaría General.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero recordarles que la presente prórroga se efectúa con motivo del desempeño del doctor Bodereau en gestión, la anterior. El período de participación constituiría la prórroga en su designación por concurso.

*-Se toma conocimiento.*

### **III. DESPACHOS DE COMISIONES.**

#### **Enseñanza**

##### **1.**

*50910/14. Asesoría Pedagógica propone la creación de la clínica para la mejora de las prácticas de Enseñanza y Evaluación en Salud.*

**SE ACONSEJA:** *Aceptar la propuesta con las siguientes observaciones:*

- 1) Que los responsables del dictado eleven un listado de diferentes tópicos posibles a tratar en dichos talleres para que sean seleccionados por los docentes a través del buzón de sugerencias.*
- 2) Se especifique con mayor detalle, el tiempo estimado al desarrollo de los talleres.*
- 3) Se aclare si las actividades propuestas tienen algún costo para los cursantes.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Como la Comisión no lo aclara, serán los señores consejeros los que podrán girar el expediente a la Asesoría Pedagógica a los fines de completar lo dispuesto en el mismo y considerar a posteriori su aprobación.

*Si hay asentimiento será girado para que completen estos puntos.*

*-Asentimiento.*

#### **Enseñanza y Vigilancia y Reglamento**

##### **1.**

*3416/15 Consejeros Estudiantiles de NACE solicitan un turno especial para asignaturas de 4to. año.*

**SE ACONSEJA:** *Fijar las fechas para las asignaturas en el turno especial de mayo de 2015.*

*-Se vota y es **APROBADO.***

**IV.  
ASUNTOS PARA INGRESAR AL ORDEN DEL DÍA.**

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se solicita dar ingreso al tratamiento del Orden del Día, de acuerdo a la Ordenanza 2 de este Cuerpo, la conformación de la Junta Electoral de la Facultad. Asimismo, los consejeros NACE solicitan permiso para acto conmemorativo por la desaparición de estudiantes de la Facultad, asunto aprobado oportunamente pero que no fue llevado a cabo puesto que no podían asistir los familiares de los desaparecidos. Y por último, la presentación de los consejeros JPO, sobre la situación planteada por estudiantes en relación al módulo optativo Drogas legales e ilegales.

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- Si hay asentimiento serán incorporados.

*-Asentimiento.*

**V.  
ASUNTOS ENTRADOS.**

**1.**

*Sra. Decana eleva proyecto de Resolución por la cual se solicita Constituir la Comisión Coordinadora del Ciclo de Introducción y Nivelación de la Facultad de Odontología (CINFO).*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º.- Constituir la Comisión Coordinadora del Ciclo de Introducción y Nivelación de la Facultad de Odontología (CINFO), la que estará integrada de la siguiente manera:*

*Secretario Académico:*

*Prof. Dr. Guillermo De Leonardi*

*Secretario de Asuntos Estudiantiles:*

*Od. Federico Busleiman*

*Por la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas A:*

*Miembro Titular: Mgter. Silvia Cadile*

*Profesor Asistente: Bioq. Adriana Cismondi*

*Por la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológica B:*

*Miembro Titular: Dra. Silvina Barembaum*

*Miembro Suplente: Bioq. Juan Javier Aguilar*

*Por la Cátedra de Introducción a la Odontología:*

*Miembro Titular: Dra. Rosa Guadalupe Lissera  
Profesor Asistente: Od. María Eugenia Scherma*

*Por la Cátedra de Biología Celular A:*

*Miembro Titular: Dra. Mabel Brunotto  
Profesor Asistente: Dra. Romina Kohan*

*Por la Cátedra de Biología Celular B:*

*Miembro Titular: Dra. Julia Cambiasso  
Profesor Asistente: Dra. Lidia Dora Martínez*

*Por el Taller de Metodología del Aprendizaje:*

*Miembro Titular: Lic. Elena Hilas  
Profesor Asistente: Lic. Beatriz Castillo*

*Art. 2°.- Encargar la Coordinación de esta Comisión a la Dra. Silvina Barembaum.*

*Art. 3°.- Derogar la Res 16/10 HCD a partir de la fecha”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Quiero dejar sentado que la Comisión trabajó desde que se dio inicio al Ciclo. Esta presentación constituye la formalización de su comisión.  
En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

## **2.**

*4142/15 Cátedra de Informática solicita aprobación del plan de actividades académicas 2015.*

**CONS. ECHAZU HIGA.**- Consideramos conveniente que el expediente sea girado a la Comisión de Enseñanza para analizar el programa y la posibilidad de realizar algunas otras modificaciones.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Amerita de todos modos el pase a comisión porque la asignatura no pertenece a ningún departamento y, por lo tanto, el plan de actividades no ha sido evaluado pedagógicamente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Si hay asentimiento, será girado a la Comisión de Enseñanza.

-Asentimiento.

## **3.**

*Secretario de Asuntos Académicos solicita rectificación de la Res. HCD 413/14.*

-Se lee la nota elevada por el  
Secretario de Asuntos Académicos.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Las condiciones se superponía y, en consecuencia, los requisitos para la inscripción serían: *tener aprobado tercer año completo, haber obtenido la regularidad en todo cuarto año y estar inscripto en quinto año de la carrera de Odontología.*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**4.**

*Secretario de Relaciones Interinstitucionales solicita ratificación y aprobación de convenios varios.*

-Se lee la nota elevada por el  
*Secretario de Relaciones Interinstitucionales.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1°.- Ratificar el convenio de esta Facultad con el Hospital Pediátrico del Niño Jesús - Ministerio de Salud de la Provincia.*

*Art. 2°.- Aprobar los convenios y autorizar a la Señora Decana de esta Casa a suscribirlos, ambos, con el Hospital Tránsito Cáceres de Allende -Ministerio de Salud de la Provincia.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Estos convenios vienen a llenar una necesidad de la Facultad. En el Hospital Pediátrico del Niño Jesús, por ejemplo, se realizarán prácticas con la cátedra de Semiología. Una de las movilizadoras de este convenio ha sido la doctora Mercado. En el Hospital Tránsito Cáceres de Allende se desarrollarán actividades de Cirugía III y, asimismo, de la carrera de especialización en Cirugía Buco-máxilofacial.

Está en consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**5.**

*11067/15 Director de la Carrera de Especialización en Endodoncia, Dr. Gani solicita se designe Tribunal Evaluador de los trabajos de Investigación de la Cohorte 2013-2014.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se conformará el Tribunal con los siguientes docentes: Dra. Visvisian, Dra. Priotto y Dra. Samar.

-Se vota y es **APROBADO.**

**6.**

9474/15 Dra. María Laura Irazuzta solicita actualización de los aranceles de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "B".

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se girará, si hay asentimiento, a la Comisión de Presupuesto.

-Asentimiento.

**7.**

9320/15 Farmacología y Terapéutica "A" solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de prof. asistente de dedicación simple, y otro de prof. asistente dedicación semiexclusiva.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por corrimiento, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" de esta Facultad.

Art. 2º.- Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. Alejandra Aguzzi
- Dra. Catalina Francia
- Dra. Rosana A. Morelato"

**SRA. DECANA (Dra. Spadilero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

**8.**

9465/15 Propuesta de designación interina del Od. Cristian Gabriel Bracamonte para cubrir un cargo de prof. asistente, dedicación simple de la Cátedra de Prostodoncia IV "B".

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**"EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar interinamente al Od. Cristian Gabriel Bracamonte en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Prostodoncia IV "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016. "

Les recuerdo que aquí hubo una selección con la cual esta persona que se ya se desempeñaba como suplente desde hace varios años es propuesta.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

**9.**

3049/15 Proyecto de resolución designación interina de la Dra. Rosana Andrea Morelatto y de la Od. Gabriela Marta Robledo de la Cátedra de Estomatología "B".

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar, interinamente, a la Dra. Rosana Andrea MORELATTO en el cargo de PROFESORA ADJUNTA -dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Estomatología "B", a partir del día 1 de mayo del corriente año y hasta el 29 de febrero de 2016.*

*Art. 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rosana Andrea MORELATTO, en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Estomatología "B", por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día 1 de mayo del corriente año y hasta el 29 de febrero de 2016.*

*Art. 3º: Designar, interinamente, a la Od. Graciela Marta ROBLEDO en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación exclusiva- de la Cátedra de Estomatología "B", en reemplazo de la Dra. Rosana A. Morelatto, a partir del día 1 de mayo del corriente año y hasta el 29 de febrero de 2016.*

*Art. 4º: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1º y 3º caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos por concurso retornan a los mismos.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- La designación de la doctora Morelatto se efectuó en el marco de un programa por el cual quien accediera debía cumplir una serie de requisitos cuales eran estar categorizado en investigación, pertenecer a un proyecto debidamente acreditado y estar en carácter de concursado. Entiendo que los cumple en este caso.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Entiendo que el Área de Concursos habrá tomado las previsiones del caso. Eventualmente, si hubiere algún inconveniente, se deberá rever la decisión que se tome, pero a los fines de no impedir el normal funcionamiento de la cátedra quedará a su criterio la decisión a tomar.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Hará uso de la palabra la encargada del Area de Concursos de la Facultad, técnica Romano.

*-El H. Cuerpo se constituye en comisión.*

-----

*-Vuelto a sesión pública, dice la*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA.***

#### **10.**

*1211/15 Proyecto de resolución designación interina de la Od. Gabriela Izurieta Latorre en la Cátedra de Biología Celular "A".*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*Art. 1º: Designar interinamente a la Od. Gabriela Izurieta Latorre en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Biología Celular "A" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016. “*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración la propuesta.

*-Se vota y es **APROBADA.***

#### **11.**

*2358/15 Proyecto de resolución de designación interina de la Od. Flavia Belén Canovas en la Cátedra de Prostodoncia II "A".*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).-**

*“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*Art. 1º: Designar interinamente a la Od. Flavia Belén Canovas en el cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- de la Cátedra de Prostodoncia II “A” de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016. “*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Está en consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

**CONS. LEHNER.-** Si uno observa el Orden del Día, en los anteriores también, se efectúan estas presentaciones de interinatos con los correspondientes llamados a selección interna, pero no los llamados a concurso de dichos cargos. ¿Hay un proyecto en este sentido?

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** La reglamentación actual no permite en ningún caso que los interinatos tengan más de dos años, debiendo luego llamarse a concurso el cargo. Asimismo, este Cuerpo oportunamente tomó la decisión a partir de la resolución del Consejo Superior, de mantener los interinatos con cinco años de antigüedad hasta abril del año pasado.

La Facultad, con el armado de este reglamento de interinatos, hará que los docentes puedan ingresar a la docencia y ejercerla para poder concursar a posteriori. Y en este sentido la Secretaría Académica está verificando que los cargos a llamar no estén cubiertos por personas que hasta abril del año pasado tengan cinco años como interinos en el cargo.

**CONS. LEHNER.-** Resulta que con la misma tramitación se realiza el llamado a concurso. Con dicho esfuerzo deberíamos concursar los cargos para que la cátedra tenga certezas respecto de sus integrantes.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Justamente por ello la Secretaría Académica está analizando caso por caso, porque ocurre que muchos de estos cargos cubiertos por interinatos corresponden a otros cubiertos por mayor jerarquía. Sobre esos casos aún no se ha especificado bien qué sucederá, porque no son interinatos puros.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** Además, se está estudiando la posibilidad de otorgar la titularidad a aquellos interinados entre dos y cinco años, es decir, está en estudio y por eso estamos siendo cautos. Pero se está preparando la documentación para realizar los llamados para que en corto plazo comiencen a ejecutarse.

Continuamos con el siguiente punto.

## 12.

Proyecto de prórrogas de docentes a sus cargos concursados que se encuentran en Control de Gestión Docente.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando) (Leyendo).**-

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

Art. 1º: Mantener la condición de concursados, a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre 2015, las designaciones de Profesores Titulares y Adjuntos en las dedicaciones que en cada caso se especifican y que a continuación se mencionan:

Profesor Titular:

Dedicación	Dedicación	Cátedra
Dra. Mirian Grenon	Semiexclusiva	Periodoncia A

Profesor Adjunto:

Dra. Alicia del V. Simbrón	Semiexclusiva	Anatomía B
Dra. Silvia Frida Mercado	Semiexclusiva	Semiología
Lic. María Silvia Cadile	Semiexclusiva	Int. a la Física y Química A
Dra. Agata Carpentieri	Semiexclusiva	Química Biológica B

Art. 2º: Mantener la condición de concursados, a partir del vencimiento de cada caso en particular y hasta el 30 de noviembre 2015, las designaciones de Profesores Asistentes en las dedicaciones que en cada caso se especifican y que a continuación se mencionan:

Anatomía A:	Dedicación:
Od. Luis Felipe Senn	Semiexclusiva

Práctica Profesional Supervisada:	
Od. Diana Marina Alonso	Simple
Od. Nancy del Milagro Heredia	Simple

Ergonomía y Bioseguridad	
Od. Alejandro Mario Marengo	Semiexclusiva
Od. Isidoro Saúl Himelfarb	Simple
Dra. Graciela Mónica Bazaez	Simple

Farmacología y Terapéutica B:	
Dra. Verónica Elizabeth Ricco	Simple

Histología y Embriología B:	
Od. Mario Anibal Rodríguez	Simple

*Operatoria B:*

<i>Od. Noelia Romina Flores</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. Ricardo Alberto Giraudo</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. Isidoro Saúl Himelfarb</i>	<i>Simple</i>

*Estomatología B:*

<i>Od. Marcelo Javier Zapata</i>	<i>Simple</i>
----------------------------------	---------------

*Periodoncia B:*

<i>Od. Juan Carlos Oviedo</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. María Victoria Doro</i>	<i>Simple</i>
<i>Dra. María M. Usin Bazán</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. Sandra P. Tortolini</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. Siliva Elena Rubio</i>	<i>Simple</i>
<i>Od. Carolina Calafell</i>	<i>Simple</i>

*Química Biológica B:*

<i>Farm. María Gabriela Scatena</i>	<i>Exclusiva</i>
-------------------------------------	------------------

*Química Biológica B:*

<i>Dra. Valeria Andrea Rodríguez</i>	<i>Simple</i>
--------------------------------------	---------------

*Art. 3º: Disponer que los Profesores Asistentes por concurso, que se mencionan, continúen con licencia sin goce de haberes por desempeño de un cargo de mayor jerarquía y/o dedicación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, inc. 2, ap. e), del Decreto 3413/79, a partir de la fecha de prórroga de la validez del concurso en cada caso y hasta el 30 de noviembre de 2015; en consecuencia, prorrogar las designaciones interinas que se encuentran reemplazando a éstos, por el periodo indicado en cada caso:*

*Ergonomía y Bioseguridad:*

<i>Od. Alejandro M. Marengo</i>	<i>Semiexclusiva</i>
<i>Dra. Graciela M. Bazaez</i>	<i>Simple</i>

*Operatoria II A:*

<i>Od. Isidoro S. Himelfarb</i>	<i>Simple</i>
---------------------------------	---------------

*Periodoncia B:*

<i>Dra. María M. Usin Bazán</i>	<i>Simple</i>
---------------------------------	---------------

Art. 4º: Dejar establecido que lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º caducará de pleno derecho una vez que el docente sea sometido al control de gestión y sea renovada su designación por concurso por el Honorable Consejo Superior.

Art. 5º: Disponer que la condición establecida en los artículos 1º, 2º y 3º quede sin efecto si el docente no presenta la solicitud de evaluación en tiempo y forma, o expresa fehacientemente su decisión de no ser evaluado.”

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

### 13.

Secretario Académico eleva proyecto de resolución para fijar mesas especiales de exámenes destinadas a estudiantes que fueron afectados por las inundaciones.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** (Leyendo).-

“VISTO: la grave situación acaecida como consecuencia de las inundaciones que están sufriendo muchas localidades de la Provincia de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que miembros, familiares y allegados de integrantes de la comunidad universitaria se vieron afectados física y mentalmente por esta catástrofe, que produjo pérdidas humanas, materiales, de documentación, entre otras;

Que el Honorable Consejo Superior prestó su acuerdo para buscar los mecanismos que permitan responder con sensibilidad y flexibilidad ante algunos plazos y requerimientos administrativos;

Que resulta conveniente no agregar complicaciones administrativas a los afectados por las inundaciones;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Art. 1º.\_ Encomendar a las Unidades Académicas a efectuar por única vez y de manera excepcional el llamado a mesas de exámenes especiales para aquellos estudiantes afectados por las inundaciones.

Art. 2º.\_ Establecer que se considere que los estudiantes afectados por este fenómeno puedan invocarlo como causal de la licencia estudiantil prevista por la Ordenanzas H.C.S. Nros. 6/2007 y 12/2010.

*Art. 3°.\_ Encomendar a las Unidades Académicas disponer de las medidas necesarias para actuar con consideración y sensibilidad frente a todo el personal Docente y No Docente que pudiera resultar afectado por esta causal climática.*

*Art. 4°.\_ Expresar sus condolencias a los familiares de los fallecidos a causa de las inundaciones, particularmente a la familia de Mariana Di Marco, estudiante de esta Universidad.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Esta resolución ad referéndum fue aprobada por el Honorable Consejo Superior.

**CONS. CARBALLO.**- Las fechas serán notificadas y los alumnos deberán realizar el trámite administrativo correspondiente. Se abrirán sólo aquellas mesas que tengan alumnos inscriptos.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO.**

#### **14.**

*9567/15 Secretario Académico eleva planificación anual de Estomatología “A”.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Cuenta con el visto bueno del director de dicho Departamento, doctor Ricardo Bachur.

-Se vota y es **APROBADA.**

#### **15.**

*8363/15 Srta. Aldana Soledad Viola solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

-Se vota y es **APROBADA.**

#### **16.**

*6983/15 Srta. Florencia Alvarez solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

-Se vota y es **APROBADA.**

#### **17.**

*7443/15 Sr. Nilce Yael Barrionuevo solicita prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios.*

-Se vota y es **APROBADA.**

**18.**

11232/15 Consejeros Estudiantiles del NACE solicitan la habilitación de una sala de diagnóstico clínico de pacientes.

-Se lee la nota elevada por los  
Consejeros estudiantiles del NACE.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- De todos modos quiero aclarar que la Facultad dispone de un departamento de recepción de pacientes que, eventualmente, pueda hacer el diagnóstico correspondiente. Mi temor es que si se habilita un lugar como sala de diagnósticos clínicos de pacientes termine siendo un lugar de trabajo de los alumnos, como ha pasado en otras oportunidades con la sala de rayos X. Debería ser girado a comisión para realizar un estudio exhaustivo y determinar su viabilidad.

**CONS. MADONNO.**- Conuerdo totalmente con la señora Decana; creo que es importante que se gire para su tratamiento a comisión para tener la oportunidad de evaluarla y ver qué decisión se puede tomar. En años anteriores, los alumnos en sillones del Centro de Estudiantes realizaban el diagnóstico de pacientes sin seguir ninguna norma de bioseguridad. Debemos analizar cómo subsanamos esta problemática.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----

-Vuelto a sesión pública, dice la

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Si hay asentimiento será girado a la Comisión de Enseñanza.

-Asentimiento.

**19.**

7946/15. Consejero estudiantil Huberto Marini eleva propuesta para asegurar el bienestar psicofísico de los alumnos del último año de la Carrera.

-Se lee la nota elevada.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Se girará a comisión para su estudio.

**CONS. MARTÍNEZ STORANI.**- Quiero aclarar la idea del proyecto.

El año pasado hubo varios hechos que afectaron a nuestros compañeros y en ese sentido solicitamos se garantice un servicio de transporte gratuito y disponible para que se realice la actividad que tiene carácter de obligatoria. Esta problemática que nos afecta a nosotros como

institución sino que tiene que ver con una realidad social, de los barrios carenciados, de difícil acceso.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).**- Si bien considero que debe girarse a la Comisión de Vigilancia y Reglamento quiero dejar aclarado que los estudiantes son citados, en muchas oportunidades y en diferentes unidades académicas de esta Universidad, para desempeñar alguna actividad fuera del ámbito de la Facultad misma y cada uno concurre por sus propios medios. Sería una cuestión muy onerosa para la Facultad poder disponer de un medio de transporte para el alumno que desempeñará una actividad en otro lugar.

**CONS. LEHNER.**- Acompaño el proyecto porque lo considero importante. El profesor asistente los acompaña habitualmente, en su vehículo, y tiene las mismas complicaciones. Si es parte del proyecto de la cátedra y de la Universidad debería ser acompañado por el transporte, y si es muy oneroso se deberá evaluar si la salida extramuro vale la pena y tiene esa potencia en cuanto a esa formación para el alumno.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Quiero hacer una aclaración porque como consejeros y docentes tenemos la obligación de transmitir algunos detalles.

En el caso de prácticas que haya realizado la Secretaría de Extensión hacia la comunidad, todos los alumnos que asisten llevan un seguro. Lo aclaro porque mencionó el tema de los profesores que asisten a estas prácticas, que deben conocer que deben informar de la salida que realizan para tener la correspondiente cobertura por parte de la ART. Entonces, esta administración está tomando todos los mecanismos para agilizar los métodos de comunicación, y se propondrá a este Cuerpo se ejecute la manera de informar rápidamente para tener cobertura correspondiente.

**CONS. LEHNER.**- Conozco la situación. Normalmente el encargado de realizar tal comunicación, de informar la actividad que está dentro de la planificación, es el titular de cátedra, y lo debería realizar informando a la autoridad correspondiente. También es sabido que tenemos docentes que van a trabajar a Tanti por el PPS o a algún otro lugar y luego presentan las planillas. No debería ser así, que esos docentes trabajen representando a la Universidad sin tener un apoyo de ese tipo, de ART, pero hay otras situaciones en las que se pone un vehículo y se realizan gastos y no están contemplados bajo ninguna circunstancia.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Si hay asentimiento se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

*-Asentimiento.*

## **20.**

*11238/15 Cátedra de Introducción a la Odontología informa sobre la campaña de Promoción y Educación de la Salud y solicita se declare de interés institucional.*

*-Se lee la nota elevada por la Cátedra.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Si bien el Cuerpo puede aceptar la propuesta quisiera aclarar que atento a que no pudimos chequear la disponibilidad del auditorio, si estuviera ocupado se buscaría otro espacio.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Su apertura y puesta en funcionamiento tiene un costo para esta administración, motivo por el cual el préstamo debe ser considerado.

**CONS. MADONNO.**- Este tipo de actividad se realiza en forma anual. Deberíamos aprobarlo porque la actividad se tiene que realizar, pero analizar también el préstamo del espacio.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA**.

## 21.

*11650/15 Escuela de Posgrado eleva reglamento y plan de estudio de la especialización en auditoría odontológica para su aprobación.*

*-Se lee la nota elevada por la doctora Priotto, Secretaria de Posgrado.*

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Se ha adjuntado la documentación que hace al desarrollo de la Carrera. Tengo que aclarar, porque así lo ha manifestado la doctora, que se elevó además copia al Honorable Consejo Superior y la comisión que realizó la evaluación la propuesta acordó con la misma pero informó que no será aprobada hasta tanto el Consejo Directivo de la Facultad lo apruebe.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Sugiero que se evalúe el proyecto en la Comisión de Enseñanza.

*-Asentimiento.*

## VI.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

#### 1.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Como asunto ingresado al Orden del Día, el expediente 7107/15, a través del cual la señora Decana propone la designación de la Junta Electoral atento la necesidad de convocar a elecciones para la renovación de autoridades de los Departamentos Académicos de la Facultad. La misma estará integrada por: *“Presidente - Señora*

*Decana – delegando la función en el señor Secretario General Od. Luis Mario Hernando; integrantes de la Junta Electoral: Dr. Nelson Rugani, Dr. Isidoro Imerfam – Dr. Carlos Pascualini”*

Esto está hecho en base a la ordenanza 2/14, por la cual este Cuerpo aprobó la nueva forma de convocar a elecciones a los Departamentos Académicos de la Facultad.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Urge efectuar el llamado a elección en los Departamentos, cual fuere una asignatura pendiente.

Está a consideración.

*-Asentimiento.*

## 2.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando)** *(Leyendo)*.- “Consejeros Estudiantiles NACE S/ permiso para acto conmemorativo por la desaparición de estudiantes de esta Facultad.”; con motivo del 39 aniversario que recuerda la desaparición de Reynaldo Avila Moreyra y Rodolfo García, estudiantes de la Facultad de Odontología, como consecuencia del golpe de Estado cívico-militar de 1976. Dicho acto se llevaría a cabo el 30 de abril del corriente año, siendo necesaria la compra de tres cajones de plantines y una placa conmemorativa.

Les recuerdo que este Cuerpo autorizó oportunamente este pedido que había hecho la señorita María José Calvo, pero no se confeccionó la resolución atento a que comunicó que no estaban disponibles los familiares de las víctimas para concurrir al acto.

*-Se lee la nota.*

**CONS. MADONNO.**- Habiéndose confirmado la presencia de los familiares, la nueva fecha nos permite realizar la programación del evento y su difusión. Incluso, siendo un jueves, como Cuerpo podríamos formar parte del acto.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Está en consideración.

*-Se vota y es **APROBADA**.*

## 3.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).**- Por último, considerar la nota elevada a la señora Decana por la agrupación estudiantil JPO. La misma dice:

*“En nuestro carácter de consejeros estudiantiles de la Facultad de Odontología, nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de poner en su conocimiento la situación planteada por los estudiantes en referencia al módulo optativo Drogas Legales e Ilegales. Como es de su conocimiento, los módulos optativos constituyen una parte de la currícula que los alumnos deben completar para la obtención del título de grado. Estos cursos son*

*aprobados por el Honorable Consejo Directivo y la inscripción se lleva adelante por sistema Guaraní, Resolución 326/12, Reglamento Actividades Optativas.*

*En el caso que nos ocupa, se ha ofrecido a los estudiantes en el corriente año, como módulo optativo el de Drogas Legales e Ilegales, bajo la dirección del odontólogo Baglini. Para acceder al módulo los alumnos debían efectuar la preinscripción en la Sub Secretaría de Egresados, a cargo del odontólogo Miguel Osirio, y abonar la suma de \$80, para poder acceder al cursado. Al momento de la preinscripción y pago correspondiente no se les entregaba ningún comprobante y se los anotaba en una planilla. Para firmar lo vertido adjuntamos a la presente notas de algunos de los estudiantes que fueron engañados y/o estafados y solicitan el reintegro de lo abonado.*

*De más está aclarar que como estudiantes repudiamos el actuar del señor Cristián Baglini y quienes hayan participado de este hecho. Adjuntamos copia del ofrecimiento del módulo en la página de facebook del Centro de Estudiantes de la Facultad y consideramos que su conducta constituye una falta ético-académica, Art. 61 de los Estatutos Universitarios, plausible de las sanciones previstas por la Ordenanza 09/12 del Honorable Consejo Superior.*

*Sin otro particular y a la espera de una pronta resolución, saludamos a Usted muy atentamente.”*

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- Como la presente nota está dirigida a mi nombre quiero realizar una aclaración.

Esto que aquí se publica en la página web, sobre el espacio curricular optativo, que ha sido aprobado y será dictado, no es así, porque hasta que no se publique en la web de la Facultad no ha sido aprobado para su dictado. Por lo tanto, no nos hacemos cargo de que haya sido aprobado el módulo para su dictado, por lo menos hasta tanto cumpla con todos los requisitos normativos. Se solicita además se reintegre el dinero, el cual no fue cobrado por mí. Quien cobró deberá responder por ello, y por esa razón no es un tema que debe ser considerado en sesión sino en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, porque hoy, tal cual están dadas las condiciones, dicha asignatura no será dictada.

**CONS. MADONNO.**- Haré uso de la palabra ya que fuimos nombrados en la nota.

De algunas cosas, como Centro de Estudiantes, estamos al corriente, porque estamos en contacto con los alumnos. Sabemos que la preinscripción se ha realizado, porque para dicha optativa hay prioridad para los estudiantes del quinto año de la carrera. Cumple con las 45 horas de cursado y sabemos que ya ha pasado el plan de transición y la necesidad de cumplir con los requisitos de las optativas. Respecto del dinero que se ha cobrado, se alquila el Cine Municipal para realizar una actividad, optativa.

Por otro lado, se viene dictando desde hace dos años y, por lo tanto, si no cumple con los requisitos no los cumplió nunca y nosotros como Cuerpo la hemos aprobado.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).**- No necesariamente. Puede que se haya dictado en otra oportunidad cumpliendo la presentación. Cuando uno dictará una asignatura optativa debe hacerla aprobar por el Consejo Directivo haciendo constar la información pertinente al espacio curricular. Aparentemente, por lo que puedo observar en la presentación, no reúne las condiciones que fueron

aprobadas oportunamente, cuando se aprobó el dictado de la asignatura. Por lo tanto, la información vertida acá es inexacta.

**CONS. MADONNO.-** De todos modos me parece importante que se gire a comisión, porque si está planteado como una estafa podemos aprovechar para analizar las distintas estafas que existen desde primero a quinto año de la Facultad, con academias privadas, con dineros que se cobra para distintas actividades. Y también con los medios virtuales de comunicación, porque muchas veces la información en la página de la Facultad es modificada continuamente.

Me parece importante que se pase a comisión y se trabaje sobre este tipo de cosas y no sólo lo que están planteando los consejeros estudiantiles, que al estar seis años en el Centro de Estudiantes saben que hay muchas cátedras y muchas cosas que ocurren en la Facultad que son estafas.

**SRA. DECANA (Dra. Spadillero de Lutri).-** Nunca figuró en la página web de la Facultad esta asignatura como aprobada para ser cursada. Puede ser que alguna vez se haya dicho una cosa y luego otra, pero no fue con el caso de esta asignatura, que nunca fue puesta en la página web.

**SR. SECRETARIO GENERAL (Od. Hernando).-** Atento que este Cuerpo encargó a la Secretaría General el control de la página web, como ustedes habrán visto se ha actualizado constantemente y se ha rediseñado en su aspecto para que tenga mayor impacto para quienes la visitan. Puedo adelantarles que durante esta gestión no ha habido cambios, salvo algunos puntuales que se efectuaron sobre fechas erróneas, porque me solicitaron fuera cuidadoso.

**CONS. LEHNER.-** Nadie tiene aquí la seguridad sobre lo que aconteció. Es importante recurrir a los alumnos involucrados en el tema para que nos informen y analizar también si existen algunas cuestiones fuera de lugar en otras cátedras, que se presenten aquí, porque ninguno se sentiría orgulloso de que existieren.

**CONS. MARTÍNEZ STORANI.-** En el 2012 se aprobó el reglamento para las asignaturas optativas y es claro al respecto. El artículo 3° especifica que *la modalidad de registro administrativo será la vigente para las asignaturas obligatorias de la Carrera*; es decir, a través del sistema Guaraní, pero no es posible inscribirse y no hay prioridad para quinto año. El artículo 5°, como lo dijo la señora Decana, se refiere a que se establecerán en el Calendario Académico anterior a su dictado, y si es intención del docente volver a presentar los cambios que hubiere realizado. Por otra parte, el artículo 13° dice que todo lo no contemplado en el presente reglamento será debatido por el Consejo Directivo.

Pudimos recabar las quejas de seis afectados pero sabemos que hay muchos más, pero la preinscripción no garantiza el cursado, porque no está habilitada en la currícula. Los alumnos tienen su derecho a reclamar.

**CONS. BREGAINS.-** Además, desde la Universidad se estableció la gratuidad y ello rige estatutariamente a todo el movimiento interno de cada unidad académica.

**CONS. MARINI.-** Quiero retomar lo dicho por la consejera Madonno en el sentido que hace dos años se viene realizando esta actividad, con la asistencia al Cine, y por lo tanto viene incumpliendo el reglamento desde aquel entonces, porque nunca fue planificada. Y si tiene un costo debería cobrarse por los medios oficiales de la Facultad.

**CONS. BRUNOTTO.-** Cuando se presenta una asignatura optativa, una comisión de tres personas evalúa si corresponde. Probablemente se evaluó que correspondía y luego, al efectuarse modificaciones, que no. De todas formas, se efectúa un seguimiento.

**CONS. CARBALLO.-** De hecho las correlativas son consideradas, sus modificaciones, desde el Consejo. Y la inscripción se efectúa por el sistema Guaraní.

**CONS. ECHAZU HIGA.-** Sugiero que se gire a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** En consideración el pedido.

-Se vota y es **APROBADO**.

**SRA. DECANA (Dra. Spadiliero de Lutri).-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 10.45.

*fr.*